Universidad Autónoma de Tamaulipas Secretaría de Investigación y Posgrado Dirección de Posgrado y Educación Continua



Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad

2018 - 2021

Cd. Victoria, Tamaulipas, julio 2020.



Universidad Autónoma de Tamaulipas

Ing. José Andrés Suárez Fernández Rector

Dr. Julio Martínez Burnes Secretario de Investigación y Posgrado

Dra. Ma del Carmen Gómez de la Fuente Directora de Posgrado y Educación Continua





Índice

SISTEMA INTERNO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	3
2.1 Política y Procedimientos para la Garantía de la Calidad	3
2.2 Políticas y Procedimientos para la Solución de Controversias Académicas	10
Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Tamaulipas:	11
2.3 Acciones Orientadas a la Mejora de la Calidad.	13
Repositorio Institucional	17
La Perspectiva de Género, la Equidad y no Discriminación.	19
De los Programas Interinstitucionales, Multisede y Multi-Dependencia	20
Estudiantes	24
Seguimiento de la Trayectoria de los Estudiantes	26
Personal Académico	28
Vinculación con los Sectores de la Sociedad	31
La Autoevaluación.	33
Plan de Mejora.	38
Documentos de Referencia Institucional	45
Documentos Externos	45





SISTEMA INTERNO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

2.1 Política y Procedimientos para la Garantía de la Calidad.

La Universidad cuenta con un Sistema Institucional de Gestión de Calidad en donde queda establecida la política y objetivos de calidad, los cuales se alinean al propósito de la Universidad y se compromete para cumplir los requisitos y mejorar continuamente la eficacia de dicho sistema.

El C. Rector Ing. José Andrés Suárez Fernández deja implícito en su política institucional lograr el crecimiento de la Universidad a partir del compromiso con la calidad y el mejoramiento continuo de sus procesos, del análisis y la evaluación permanente que garanticen el cumplimiento de los fines institucionales. Asimismo, establece el forjar una comunidad universitaria de conocimiento activa y creativa, dirigida a la expansión y transferencia de los saberes, incluyente y comprometida con sus estudiantes y su futuro profesional al generar propuestas transformadoras y pertinentes siendo además protagonista y colaboradora en el desarrollo sostenible del estado, procurando siempre el beneficio para nuestra sociedad.

El PDI marca el inicio de una nueva etapa de planeación en la Universidad Autónoma de Tamaulipas, es una propuesta de cambio estructural para ampliar y mejorar la contribución de la Universidad al desarrollo regional y estatal, así como para eficientar sus funciones sustantivas, además da respuesta al modelo de docencia, investigación y extensión de la universidad, atendiendo las realidades y temas emergentes para la educación, orientada a formar profesionales con calidad académica y alto sentido de responsabilidad social. (PDI-UAT 2018 – 2021, p. 13).

Además, en el Sistema Institucional de Gestión de la Calidad queda establecida la política de calidad, objetivos, misión y visión, que aspiran a responder a las necesidades del entorno, con el objetivo único de servir como instrumento para la inclusión, el bienestar, el desarrollo, la creatividad, la transmisión de valores, la transformación social, la igualdad de oportunidades y la protección medioambiental.





Política de Calidad

La Universidad Autónoma de Tamaulipas es una institución que imparte educación superior para formar técnicos, artistas y profesionistas útiles a la sociedad; para ello, organiza y realiza procesos pedagógicos e investigación científica, preserva y difunde la cultura, las ciencias y las manifestaciones artísticas; y orienta integralmente las funciones universitarias para forjar una sociedad con conciencia humanista, esfuerzo solidario, sentido de pertenencia e identidad nacional.

Lograremos el crecimiento de la Universidad a partir del compromiso con la calidad y el mejoramiento continuo de sus procesos, la disposición para trabajar con los demás y la determinación para tomar decisiones a partir del análisis y la evaluación permanente que permita garantizar el cumplimiento de los fines institucionales.

Forjaremos una comunidad universitaria de conocimiento activa y creativa, dirigida a la expansión y transferencia de los saberes; una universidad incluyente y comprometida con sus estudiantes y su futuro profesional al generar propuestas transformadoras y pertinentes; colaboradora y protagonista en el desarrollo sostenible del estado, tutelando responsabilidad de vanguardia al procurar beneficio para la sociedad.

Misión

Somos una Universidad Pública Estatal que imparte educación para formar técnicos, artistas y profesionales útiles a la sociedad; organizar y realizar investigación científica para solucionar los problemas del entorno; preservar y difundir la cultura, las ciencias y las manifestaciones artísticas y orientar íntegramente las funciones universitarias para forjar una sociedad con conciencia humanista, esfuerzo solidario, sentido de pertenencia e identidad nacional.





Visión

Ser una universidad incluyente, equitativa y socialmente responsable, protagonista con el desarrollo socioeconómico y ambiental del estado, dirigida hacia la internacionalización, comprometida con sus trabajadores y el futuro profesional de sus estudiantes en condiciones de igualdad, que genere y transfiera conocimiento innovador, la cultura, técnicas y tecnologías útiles a la sociedad bajo un enfoque de sustentabilidad.

Por otra parte, y con el objeto de atender los requerimientos establecidos en los criterios del Código de buenas prácticas y del Marco de Referencia junio 2020 (Versión 6.3) para la evaluación y seguimiento de los programas de Posgrado por el Padrón de Posgrados de Calidad del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología "CONACyT", se describe a continuación el proceder institucional.

El PDI 2018 – 2021 viene a responder a las sensibilidades del entorno, con el objeto de servir como instrumento en pos de la inclusión, el bienestar, el desarrollo, la creatividad, la transmisión de valores, la transformación social, la igualdad de oportunidades y la protección medioambiental. (PDI-UAT 2018 – 2021, p. 6).

La UAT con su PDI, cuenta con un marco orientador estructurado sobre bases sólidas y vigentes que nos permiten responder con oportunidad y con altos estándares de calidad a las demandas de un contexto dinámico, cambiante, transformador y complejo.

Ejes Rectores PDI 2018 - 2021

Este documento institucional está estructurado por los siguientes Ejes Rectores:

Tres Ejes Transversales:

✓ Rendición de Cuentas

La cultura de rendición de cuentas en las universidades públicas estatales y el reconocimiento de su responsabilidad de informar a la sociedad es una demanda en la actualidad.





La rendición de cuentas contará con indicadores de resultados, lo que permitirá informar sobre el uso de los recursos, presentará los resultados y avances académicos logrados con el financiamiento público; impactando en las funciones sustantivas y adjetivas de la Universidad.

✓ Igualdad de Género

La universidad es una entidad en la que prevalece la igualdad de género en el acceso a la educación.

El proceso de transversalización de la perspectiva de género se convertirá en un proceso cultural que tendrá trascendencia en todos los universitarios por igual. La incorporación plena de la perspectiva de género en todos los espacios educativos será materializada desde la planeación, estructura organizacional y en todas las acciones llevadas a cabo por la universidad.

√ Gestión y Administración Eficiente

El proceso de planificación, el seguimiento, la evaluación, y la implementación de un modelo de gestión eficiente serán una política institucional para mejorar el funcionamiento de las organizaciones universitarias.

Por ello, se propone a la H. Asamblea Universitaria modificar la estructura organizacional a efecto de que ésta se convierta en un instrumento eficiente y eficaz que permita lograr el objetivo plasmado en la Visión de la Universidad y que facilite la implementación de los cambios que procedan en el Modelo Educativo. Se acotarán estructuras y redefinirán alcances y funciones, con el objeto de que éstas sirvan de sostén a un proceso de enseñanza sólido.

Estos soportan los siete ejes estratégicos de los cuales derivan las políticas, estrategias y líneas de acción para operar dicho plan.

Siete Ejes Estratégicos:

- ✓ Cobertura con Equidad
- ✓ Programas de Estudios Pertinentes y de Calidad
- ✓ Profesionalización Docente





- ✓ Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación.
- ✓ Internacionalización
- ✓ Vinculación
- ✓ Infraestructura Física y Académica

Es importante mencionar que en el Eje Transversal 3 Gestión y Administración Eficiente del PDI 2018–2021, se establece como política institucional la implementación de un modelo de gestión para eficientar los proceso de planificación, seguimiento y evaluación, a fin de mejorar el funcionamiento de las distintas dependencias universitarias que impacten en la ética de la institución con respecto a la gestión de la calidad y pertinencia en su oferta educativa y por ende en la formación de recursos humanos altamente especializados.

La UAT, dentro de su organización, creó la Secretaría de Investigación y Posgrado que a su vez cuenta en su estructura organizacional con cuatro áreas esenciales que supervisan el buen proceder del Posgrado y la Investigación:

- 1. Dirección de Posgrado y Educación Continua,
- 2. Dirección de Investigación,
- 3. Dirección de Programas de Apoyo,
- 4. Dirección de Innovación y Transferencia de Tecnología

Asimismo, cuenta con tres centros de Investigación, Dos Institutos y El Consejo de Publicaciones; estas áreas se coordinan con las Facultades, Unidades Académicas, Centros e Institutos de Investigación que cuentan con programas de Posgrado a fin de asegurar la calidad de la educación.

2.2 Políticas y Procedimientos para la Solución de Controversias Académicas.

El proceder de nuestra máxima casa de estudios está regulado por la **Ley Constitutiva de la Universidad Autónoma de Tamaulipas**, emitido por el poder legislativo del





Gobierno de Tamaulipas, así mismo, por el Estatuto Orgánico y la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, misma que cuenta con 27 ordenanzas que norman el desarrollo de su organización y estructura de gobierno:

Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Tamaulipas:

- 1. Estatuto Orgánico
- 2. Reglamento de Adquisiciones
- 3. Reglamento de Alumnos de Educación Media Superior y Superior a Nivel de Licenciatura
- 4. Reglamento de Becas
- 5. Reglamento de Control Patrimonial
- 6. Reglamento de Educación Incorporada del Nivel Medio Superior
- 7. Reglamento de Estudios de Posgrado
- 8. Reglamento de Investigación
- 9. Reglamento de la Comisión de Honor y Justicia
- 10. Reglamento de la Defensoría de los Derechos de los Universitarios
- 11. Reglamento de la Gaceta Universitaria
- 12. Reglamento de la Toga Universitaria
- 13. Reglamento de Movilidad Académica Estudiantil
- 14. Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas
- 15. Reglamento de Personal Académico
- 16. Reglamento de Programas Educativos
- 17. Reglamento de Reconocimiento al Mérito Universitario
- 18. Reglamento de Revalidación, Equivalencia y Acreditación de Estudios
- 19. Reglamento de Servicio Social
- 20. Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para la Universidad Autónoma de Tamaulipas
- 21. Reglamento del Colegio de Directores
- 22. Reglamento del Funcionamiento de los Órganos Colegiados
- 23. Reglamento del Patronato Universitario
- 24. Reglamento del Programa Institucional de Tutorías



- 25. Reglamento del Sistema de Bibliotecas
- 26. Reglamento Editorial
- 27. Código de Ética y de Conducta

Además de acuerdos, lineamientos, manuales y convenios. Dichas normas, son la pauta que guían el ser y el que hacer de la vida universitaria, garantizan la calidad de sus servicios, así como el desarrollo de la Investigación y el Posgrado.

Todas las Dependencias Académicas cuentan con la estructura apropiada para dar solución a las controversias académicas y existen diversas instancias que en apego a las disposiciones del Marco Normativo se aplican según corresponda.

El órgano Colegiado a nivel institucional para la toma de decisiones es la H. Asamblea Universitaria y en las Dependencias Académicas es el Consejo Técnico, asimismo, en el Reglamento de Estudios de Posgrado, titulo primero de los estudios de posgrado, capítulo III de los cuerpos consultivos, artículos del 9 al 13 y el Reglamento de Investigación título primero disposiciones generales, capitulo III, de los cueros consultivos, artículos del 5 al 9, establecen la instauración de cuerpos consultivos, se crea el Consejo de Investigación y Posgrado que opera a nivel institucional, tiene el carácter consultivo que diseña las políticas, proyectos y programas para el desarrollo de los estudios de posgrado y de las actividades de investigación, desarrollo e innovación y el Comité Académico de Investigación y Posgrado integrado por Profesores Investigadores, líderes de los cuerpos académicos, el Jefe de la División de Estudios de Posgrado y el coordinador de Investigación quienes son los responsables de atender las controversias académicas que se susciten, al interior de las Dependencias Académicas.

En la presente administración nos encontramos en un proceso de mejora continua efectuando acciones de reingeniería derivada de procesos de autoevaluación de la oferta educativa y tomando decisiones que incidan en posgrados de acuerdo a las demandas de los diversos sectores público, privado y social del estado, la región y del país de acuerdo a los criterios de innovación, pertinencia, cobertura, equidad y calidad.

Asimismo, derivado de estos procesos de aseguramiento de la calidad se busca articular el desarrollo de una cultura científica, fomentando la investigación útil y pertinente,

"PARA CREAR COSAS BUENAS
PRIMERO HAY QUE CREER
EN ELLAS"

UNIVERA
AUTÓNO
TAMAUL
—1950-200



alineada a líneas de generación y aplicación del conocimiento que verdaderamente respondan a la solución de las diversas problemáticas prioritarias que se suscitan en el ámbito social, empresarial e institucional del estado, la región y del País.

2.3 Acciones Orientadas a la Mejora de la Calidad.

La Universidad Autónoma de Tamaulipas con base en su estatuto, políticas y normas, así como su actual Plan de Desarrollo Institucional 2018-2021, tiene como misión fundamental formar profesionales útiles a la sociedad, así como organizar y realizar investigación científica para solucionar los problemas del entorno, además de orientar íntegramente las funciones universitarias para forjar una sociedad con conciencia humanista, esfuerzo solidario, sentido de pertenencia e identidad nacional. (PDI-UAT 2018 – 2021, p. 14).

La Universidad Autónoma de Tamaulipas, Institución Pública de Educación Superior en el Estado, ha sido desde hace 70 años, responsable de la formación de capital humano en su amplia oferta educativa que se brinda a la sociedad tamaulipeca.

A lo largo de los años, la Universidad ha evolucionado de acuerdo a los diversos retos que todas las Instituciones de Educación Superior tienen en sus funciones sustantivas; no obstante, los retos que enfrenta nuestra Universidad se derivan de los cambios generados del desarrollo de la ciencia y la tecnología, así como de la globalización, además de responder a las sensibilidades del entorno que coadyuven en el bienestar, el desarrollo, la creatividad, los valores, la transformación social, la igualdad de oportunidades y la sustentabilidad ambiental.

El compromiso principal de nuestra Universidad es con los estudiantes como eje central del quehacer universitario, continuar con la formación sustentada en valores, principios y capacidades, así como el fortalecimiento de las políticas de género, atención a grupos con necesidades especiales, la defensa de la inclusión social y el desarrollo de la cultura del cuidado y protección sostenible y equilibrado.

Nuestra Universidad está inmersa en el contexto permanente de mejora continua en sus procesos de enseñanza-aprendizaje, servicios académico-administrativos, de una constante actualización de su normativa para el buen desarrollo de la educación, además





de contar con el personal docente y administrativo, tal y como se plantea en el Plan de Desarrollo Nacional 2018-2024 y en el Plan Estatal de Desarrollo Tamaulipas 2016-2022 y que a continuación se cita:

Tamaulipas vive en estos momentos enormes desafíos que requieren de la participación conjunta y de la suma de esfuerzos entre sociedad y gobierno. Este es el camino viable para avanzar en la atención de los aspectos que más nos preocupan, tales como la seguridad, impulsar el empleo, mejorar la calidad educativa, garantizar la atención integral en los servicios de salud y aumentar la productividad y competitividad de Tamaulipas (García, 2017, p.4).

Asimismo, El PED-Tamaulipas-2016-2022, considera tres ejes: seguridad ciudadana, bienestar social y desarrollo económico sostenible. La educación se ubica en el segundo eje y que dentro de sus objetivos señala:

Garantizar el derecho al conocimiento, a la formación académica y a una educación pública, gratuita, laica y universal, en la que participen democráticamente todos los miembros de la comunidad educativa y que contribuya a reducir las desigualdades sociales, restando especial atención a la diversidad individual y cultural de los estudiantes y fomentando las prácticas de cooperación y ayuda mutua. (pág. 58).

La UAT, alineada con las políticas de carácter nacional y estatal, tiene un gran compromiso con la sociedad que la vio nacer y está consciente de la responsabilidad de tener y mantener su oferta educativa con calidad, cuidar y conservar una estrecha relación de cooperación y apoyo mutuo con los gobiernos, las empresas e Instituciones de Educación Superior Públicas y Privadas que coadyuven en la generación de alternativas y proyectos que demandan los sectores socio productivos y que impacten en el beneficio de la ciudadanía.

En este marco de desafíos, la Universidad Autónoma de Tamaulipas tiene un reto importante de mantenerse como la Institución que cuenta con mayor cobertura, en materia de educación superior en el Estado de Tamaulipas y con los recursos financieros,





humanos y materiales necesarios, para cubrir las funciones sustantivas y adjetivas del ser y quehacer institucional.

Existe un gran compromiso institucional por parte de la rectoría y de las diversas secretarías en cuanto a la formación de capital humano de calidad que incida en la mejora de las instituciones y de los diversos sectores de la sociedad, en apego a los valores de verdad, belleza y probidad, con alto sentido de responsabilidad, equidad, inclusión y transparencia.

La UAT es una institución comprometida con el desarrollo de la investigación como herramienta que coadyuva en la atención de demandas sociales, aporta soluciones técnicas y tecnológicas, que además sirve como medio para crear y crecer como Universidad y como Estado.

La UAT, en su PDI 2018 – 2021 incorpora estrategias específicas para fortalecer la productividad académica de sus profesores como las que se mencionan a continuación:

Eje Estratégico 7. Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e innovación.

La actual administración rectoral está convencida y comprometida en el apoyo a las oportunidades de conformación y consolidación de redes académicas y de investigación que permitan el establecimiento de vínculos entre Cuerpos Académicos de las DES, al igual que con otras instituciones de educación superior y centros de investigación nacionales y extranjeros de reconocido prestigio. (PDI 2018–2021 p. 47).

Además, las políticas institucionales al respecto están enfocadas al apoyo a publicaciones de resultados de proyectos científicos y de generación y aplicación de conocimiento especializado a nivel nacional y preferentemente a nivel internacional en medios de divulgación científica y académica; el objetivo principal es incrementar los indicadores requeridos para el reconocimiento de la calidad educativa de los posgrados ante el PNPC del CONACYT. (PDI 2018 – 2021 p. 47).





La Dirección de Investigación en la presente administración, está implementando acciones estratégicas hacia el interior de las DES, Institutos y Centros de Investigación, para atender de forma prioritaria que el mayor número de profesores-investigadores, cuenten con productos alineados a las líneas de generación y aplicación del conocimiento, publicando artículos científicos, llevando a cabo el registro de patentes, incrementando la publicación de libros, capítulos de libro, que constituyen los principales parámetros de evaluación de la calidad de los núcleos académicos de los Programas de Posgrado de Calidad, pero sobre todo, que estos productos incidan en la atención y solución a problemáticas prioritarias nacionales y estatales y que coadyuven a una mejor calidad de vida y de desarrollo social y económico, de los diversos sectores productivos.

La UAT, promueve entre su comunidad académica la participación en eventos de carácter nacional e internacional con ponencias, artículos, libros, capítulos de libros, etc. tanto de los profesores-investigadores como de los alumnos y a su vez la Dirección de Programas de Apoyo promueve la organización de grupos disciplinares y cuerpos académicos para el trabajo colegiado y la generación de proyectos de investigación de los que se deriven productos de calidad.

Asimismo, se cuenta con el Consejo de Publicaciones de la UAT, cuerpo colegiado responsable de establecer, en los términos de estas disposiciones generales, las políticas y lineamientos para el registro, difusión, promoción, almacenamiento, distribución, comercialización, venta, canje y donación de las publicaciones universitarias y para la observancia de los derechos de autor, así como la vigilancia de su cumplimiento.

El Consejo de Publicaciones de la UAT está integrado, como se dispone en el Acuerdo que lo crea: por el Rector, quien funge como su presidente; por el Secretario de Investigación y Posgrado, quien asume la presidencia en ausencia del rector; por el Secretario de Finanzas; por el Secretario Administrativo; por el Secretario Académico y por el Presidente del Consejo Editorial quien fungirá como Secretario Técnico; por dos representantes académicos designados por la Asamblea Universitaria a propuesta del rector.





Los integrantes del Consejo de Publicaciones cuentan con voz y voto; el presidente cuenta además con voto de calidad. Este Consejo dispone de una Coordinación Técnica Editorial y de Publicaciones de la UAT, dependiente del secretario técnico, cuya función es realizar la labor editorial técnica para la mejor calidad de las obras que la UAT publique, así como todas las funciones de almacenaje, difusión, distribución, comercialización y venta de las publicaciones de la UAT. (CPSYP, 2018).

En el período 2018 – 2020 en el SISUP PRODEP se registraron 92 artículos, 224 artículos arbitrados, 1410 artículos en revistas indexadas, 102 creaciones artísticas, 321 libros, 37 patentes, 40 prototipos y 143 informes técnicos.

En el rubro de difusión y divulgación de las actividades científicas y tecnológicas se organizaron 140 eventos donde destacan diversos congresos, simposios, coloquios, conferencias y encuentros en los que participaron más de 16,300 personas, entre académicos, profesores y estudiantes. (DPPE 2020).

Repositorio Institucional.

Asimismo, cabe señalar, que nuestra institución, con el fin de contar con un portal que facilite la consulta de los diversos productos generados por la comunidad universitaria cuenta con un Repositorio Institucional de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, el cual es un proyecto financiado por el CONACyT, y se tiene acceso en la siguiente dirección electrónica: riuat.uat.edu.mx.

El RIUAT es un repositorio académico digital, almacena información del tipo académico y científico, da a conocer copias digitales de obras realizadas por los miembros de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, las distribuye a través de Internet y están disponibles para poder visualizarlas en todo momento en cualquier parte del mundo. Algunas ventajas que se pueden encontrar en RIUAT:

Mayor visibilidad: El autor va incrementado el impacto de su trabajo.

Comunicación: Se facilita el intercambio y la comunicación de la información científica entre los investigadores.

Reúne, preserva y difunde la producción científica y académica.

"PARA CREAR COSAS BUENAS
PRIMERO HAY QUE CREER
EN ELLAS"

UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA D
TAMAULIPAS
—1950-2020—



Facilita la búsqueda de los trabajos para referencias de futuras obras.

Por otra parte, es importante señalar que la universidad cuenta con la revista Ciencia UAT, que es una publicación multidisciplinaria con periodicidad semestral (Enero - Junio, Julio-Diciembre). Su objetivo es difundir el conocimiento de diversas disciplinas científicas, enfocadas principalmente a temáticas de Iberoamérica, las cuales son agrupadas en las siguientes áreas:

- Física, Matemáticas y Ciencias de la Tierra
- Biología y Química
- Medicina y Ciencias de la Salud
- Humanidades y Ciencias de la Conducta
- Ciencias Sociales
- Biotecnología y Ciencias Agropecuarias
- Ingenierías

La revista Ciencia UAT publica artículos y notas científicas originales y revisiones críticas bibliográficas en idioma español, de investigadores de nuestra institución educativa y de cualquier otra institución educativa o centro de investigación nacional e internacional, los cuales se publican en formato impreso y electrónico en acceso abierto, después de un riguroso proceso de dictaminación a doble ciego.

La revista es editada y financiada por la Universidad Autónoma de Tamaulipas. En ella se conjunta la alta calidad científica de los trabajos recibidos, con calidad editorial, formato y presentación del material publicado a color para aumentar el interés del público al que va dirigido.

La revista Ciencia UAT está indizada en Latindex desde noviembre de 2009, en Ebsco desde el 17 de junio de 2010, en Copernicus International desde enero de 2013, en Cab Abstracts desde el 22 de marzo de 2013, en Periódica desde el 31 de julio de 2013, en MIAR desde el 15 de noviembre del 2013. Actividad Iberoamericana desde 16 de noviembre del 2013, en Dialnet desde el 5 de diciembre de 2013, en AGRICOLA desde el 12 de diciembre de 2013, en DOAJ desde julio de 2014, en REDIB desde julio 2014, en Open Science





Directory desde agosto 2014, en Google académico desde septiembre 2014, en Copac desde octubre 2014, en OCLC WorldCat desde octubre 2014, en Academia desde diciembre 2014, en ERIH PLUS desde mayo 2015, Western Theological Seminary desde septiembre 2015, SHERPA/ROMEO desde septiembre 2015, ¿Dónde lo público? desde septiembre 2015, The Knowledge Network desde septiembre 2015, Scribd desde septiembre 2015, SciELO-México desde noviembre 2015, Web of Science desde noviembre 2015, Redalyc desde marzo 2016 e iresie desde diciembre 2016.

Lo anterior, es con el fin de estimular a la comunidad científica en el ámbito estatal, regional, nacional e internacional, a publicar los artículos derivados de los proyectos de investigación.

Se tiene acceso a dicha revista Ciencia UAT en la siguiente dirección electrónica:

http://www.revistaciencia.uat.edu.mx/index.php/CienciaUAT/pages/view/indices

La Perspectiva de Género, la Equidad y no Discriminación.

Nuestra Universidad es una entidad en la que prevalece la igualdad de género en relación con el acceso a la educación; en esta nueva administración la perspectiva de género es ya un proceso cultural que tendrá trascendencia en todos los universitarios por igual. La perspectiva de género se está haciendo presente en todos los espacios educativos, desde la planeación, estructura organizacional y en todas las acciones y funciones en las que tiene injerencia la Universidad. (PDI 2018 – 2021 p. 20).

Actualmente la UAT tiene presencia en 14 de los 43 municipios del Estado, donde se concentra el 79% del total de la población.

Para incrementar la cobertura, será necesario consolidar la capacidad instalada, hacer uso de las tecnologías para fortalecer la educación a distancia y el modelo de Campus en Línea, con programas de estudios cortos, flexibles e integrales. Así mismo, se incrementarán los apoyos tanto para la inclusión como la reducción de la deserción escolar. (PDI 2018 – 2021 p. 29).

Cabe señalar, que a raíz de la reciente problemática que se suscitó por la Pandemia de COVID 19 la UAT implementó en menos de tres días su Plan Académico Tecnológico con





el fin de evitar la suspensión de clases y se implementaron las clases virtuales a través de los recursos en Infraestructura Tecnológica poniendo a disposición del personal docentes la Plataforma Teams, el Blackboard, el Moodle entre otros recursos contando con un 95% de la población estudiantil atendida.

La UAT como institución de educación superior pública establece en su PDI, políticas institucionales, estrategias y líneas de acción que impactan en la perspectiva de género, la equidad y la no discriminación de los actores participantes en el quehacer universitario.

De los Programas Interinstitucionales, Multisede y Multi-Dependencia.

La UAT, actualmente cuenta con una oferta educativa de 81 programas de posgrado de los cuales 20 están certificados por su calidad ante el PNPC-CONACyT.

La demanda actual en el contexto tamaulipeco está basada en programas que responden a las diversas necesidades del entorno y de los sectores socio productivos del estado, la región y el país; dichos programas tienen orientación a la investigación a lo profesional, es una oferta educativa innovadora, dinámica, que ofrece nuevas formas de aprendizaje y coadyuva en el desarrollo de competencias específicas para lo profesional o la investigación científica en diversas modalidades.

Lo anteriormente expuesto se basa en lo establecido en el Capítulo I de los programas de estudio, del Reglamento de Programas de Estudio de esta universidad dentro del artículo 43° Fracción que a continuación se cita:

II.- Multisede o Multidependencia. Estos programas comparten el mismo plan de estudios y en su caso las líneas de generación y aplicación del conocimiento, demostrando que cada Dependencia Académica sede, cuente con las capacidades y condiciones para ofrecer el programa.

Bajo el contexto de certificación de los programas de posgrado ante el PNPC CONACYT, se manejan anexos y documentos que conceptualizan los rubros de programas interinstitucionales, multisede y multidependencia y los cuales toma la UAT como marco de referencia para estructurar y desarrollar nuevas modalidades en el posgrado.





Actualmente la UAT incursiona en la estructuración de programas interinstitucionales, multisede y multidependencia con el objetivo de incrementar las opciones y modalidades innovadoras, dinámicas y flexibles en los diseños curriculares además de motivar la participación y tránsito multidisciplinario y transdisciplinario entre las Dependencias participantes, además de enriquecer y aumentar la perspectiva y visión del conocimiento que se transmite.

Infraestructura Institucional para el Desarrollo del Posgrado.

La UAT, en su PDI 2018 – 2021 incorpora políticas, estrategias y líneas de acción específicas para fortalecer la infraestructura física y académica como las que se mencionan a continuación:

Eje estratégico 10. Infraestructura física y académica.

Es fundamental para la Universidad mantener, actualizar y ampliar su infraestructura en un contexto de planeación ordenada, por ello, se elaborará el Plan maestro de desarrollo de la Infraestructura.

Se impulsará la construcción de nuevas formas y espacios de atención educativa para la inclusión de las personas con discapacidad.

Políticas Institucionales

- Modernización, mantenimiento y optimización de la infraestructura física, académica y tecnológica acorde a las necesidades del modelo educativo y de la gestión universitaria.
- Fortalecimiento de la interrelación de los módulos de información universitarios.

Además, cabe mencionar, que la Universidad Autónoma de Tamaulipas cuenta con amplios recursos físicos y materiales, así como el personal necesario para brindar un servicio educativo de calidad, acorde a las funciones sustantivas y adjetivas del ser y quehacer institucional, tal y como se describe en el Plan De Desarrollo Institucional.





Actualmente, la Universidad cuenta con excelente infraestructura acorde a las necesidades que se requieren para el fomento de la innovación, como el Edificio de Gestión del Conocimiento, que cuenta con una construcción de ocho mil metros cuadrados y alberga a la Secretaría de Investigación y Posgrado, con algunas de sus Direcciones: Dirección de Investigación, Dirección de Gestión y Evaluación, Dirección Integral de Proyectos, así como el Centro Multidisciplinario de Investigaciones Regionales, el Centro de Investigación Social, algunas aulas para posgrado, salas de juntas, y espacio para biblioteca física y virtual, áreas que fortalecen el desarrollo de las tareas que propician la innovación y la generación del conocimiento.

En la presente administración, el Ing. José Andrés Suárez Fernández, Rector de nuestra Máxima Casa de Estudios, inauguró en el Campus Victoria, el Centro de Innovación y Transferencia del Conocimiento (CITCO), primera oficina pública en el Estado, para la transferencia del conocimiento y que tiene como propósito, el incremento de la vinculación con los diversos sectores productivos públicos, privados y del tercer sector, así como el incremento de la competitividad y el desarrollo del Estado.

El Centro de Transferencia del Conocimiento, está certificado por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y la Secretaría de Economía del Gobierno Federal.

Por lo que respecta a la infraestructura tecnológica, la Universidad Autónoma de Tamaulipas, es la primera en el Estado que le apuesta al uso de las nuevas tecnologías, ya que cuenta con una red integral de telecomunicaciones, que facilita la conectividad de la comunidad académica y administrativa, a través de internet, telefonía y aulas virtuales, de las diversas dependencias educativas de la Universidad que operan en el Estado.

Asimismo, cuenta con una plataforma tecnológica Blackboard, que facilita tanto a los docentes como a los alumnos el proceso de enseñanza-aprendizaje, en ambientes virtuales, pues propicia el uso de todos los recursos innovadores educativos, para el incremento de competencias y de certificación de habilidades, en el manejo y uso de las nuevas tecnologías de información y comunicación.





Cabe destacar que más del 60% de las aulas universitarias, cuenta con alguna tecnología de apoyo como: pizarrones interactivos, proyectores, red inalámbrica, aulas virtuales, computadora y diversos softwares especializados.

La UAT, además cuenta con amplia infraestructura para el desarrollo de las actividades sustantivas de la institución, entre las que destacan "más de veinticuatro facultades y unidades académicas, tres preparatorias, cinco centros de investigación y servicios, tres institutos, tres centros de lenguas y lingüística aplicada, seis centros de excelencia". Además, sus instalaciones educativas cuentan con 1,010 aulas, 193 laboratorios, 71 centros de cómputo, 1,695 cubículos para profesores, 32 auditorios y 43 bibliotecas que disponen de un acervo bibliográfico de 144,889 títulos, 290.221 volúmenes y una biblioteca virtual con 15 bases de datos.

De los logros sobresalientes más recientes sobre infraestructura física de la Universidad destacan: la construcción del Centro de Gestión del Conocimiento, la Biblioteca Central de Tampico, Centros de Lenguas y Lingüística Aplicada en los campus de Tampico y Victoria, así como los gimnasios multidisciplinarios en Matamoros y Reynosa, la construcción de la Unidad Académica de Río Bravo y la Facultad de Enfermería Victoria, entre otras instalaciones de gran impacto, para el desarrollo de las actividades académico-administrativas y de investigación.

El reto para toda institución de educación superior, está en la mejora continua de la calidad educativa; contar con la infraestructura física necesaria, para el desarrollo de sus funciones sustantivas y el debido cumplimiento de metas institucionales, que entre otras, es fomentar la investigación aplicada, que incida en la solución de los diversos problemas que enfrentan las diversas instituciones y empresas del Estado y la región, principalmente.

Tenemos un baluarte en materia de servicios técnicos especializados, la vinculación con los sectores productivos que ya figura en el ámbito nacional; ésta es una fortaleza que se está desplegando en todas las Unidades Académicas, como un modelo dinámico de gestión y vinculación, que además nos está permitiendo generar ingresos propios, para mejorar precisamente las funciones sustantivas de docencia e investigación.





El financiamiento que reciben las Universidades Públicas cada vez es menor. No obstante, el alto sentido de responsabilidad de nuestro Rector Ing. José Andrés Suárez Fernández nos obliga a hacer más con menos. Cada vez se implementan nuevas estrategias que inciden en un mayor ahorro, productividad y mejor optimización de recursos, además de promover en mayor medida la vinculación con el sector productivo y social, así como por medio de proyectos con instancias federales, como el Programa de Fortalecimiento a la Excelencia Académica 2020 – 2021(PROFEXCE), que ayuda a fortalecer las finanzas con recursos extraordinarios, independientemente de que la Universidad ha logrado incrementar considerablemente, el rubro de ingresos propios, con la cultura del ahorro, además de contar con ingresos por venta de servicios especializados para los diversos sectores productivos del estado y la región.

El reto de nuestra Máxima Casa de Estudios, es mantenerse como la Institución con mayor cobertura en el Estado y para ello, tiene como misión reorientar los mecanismos y estrategias para la eficiente asignación del gasto, fortalecer y diversificar las fuentes alternas de financiamiento, aprovechando las fortalezas y el potencial humano que tiene la Universidad, donde destacan la aplicación del conocimiento, la oferta de servicios de asesoría de alto nivel, la consultoría y la educación continua especializada, para egresados y público en general.

Estudiantes

En la normativa actualizada y vigente de posgrado queda establecido el proceso académico administrativo desde la admisión hasta la titulación, e implícita la rigurosa selección para la admisión de estudiantes de nuevo ingreso; en específico señala el Reglamento de Estudios de Posgrado, en sus Artículos 19 y 20, que para ingresar a un programa de posgrado se deberán cumplir los siguientes requisitos generales y entregar la documentación señalada:

Admisión de Aspirantes Nacionales

Artículo 19. Los aspirantes mexicanos que hayan realizado el proceso de admisión, para el ingreso a un programa educativo de posgrado, deberán entregar la siguiente documentación:





- I. Original de la solicitud de inscripción al programa respectivo;
- II. Copia del reporte individual de resultados del Examen Nacional de Ingreso al Posgrado, EXANI III, según corresponda;
- III. Copia de título certificada por Notario Público, en caso de encontrarse en trámite podrá presentar el acta de examen del grado inmediato anterior certificado por Notario Público, teniendo un plazo de 6 meses para cubrir el requisito. En caso contrario, se darán de baja del programa. El título que sea digital deberá entregarse impreso y en XML;
- IV. Certificado que compruebe el conocimiento de un segundo idioma, preferentemente ingles con un puntaje Toefl mínimo de 380; los Consejos Técnicos de las Dependencias podrán incrementar ese puntaje atendiendo a la recomendación del Comité Académico, de acuerdo con la naturaleza del programa educativo de posgrado.
- V. Original del certificado de materias del nivel anterior, para el caso de especialidad y maestría con un promedio general mínimo de 7.8; para el ingreso al doctorado será de 8.0.
- VI. Original de acta de nacimiento;
- VII. Copia de Clave Única de Registro Público, CURP;
- VIII. Copia del Registro Federal de Contribuyentes, RFC;
 - IX. Carta de intención dirigida al Comité Académico de Posgrado e Investigación de la Dependencia Académica donde exprese los motivos para ingresar al programa de posgrado de su interés, y
 - X. Los demás requisitos académicos y administrativos de los Lineamientos Generales de los Estudios de Posgrado y de la Dependencia Académica.

Admisión de los Aspirantes Extranjeros

Artículo 20. Los aspirantes extranjeros que hayan realizado el proceso de admisión, para el ingreso a un programa educativo de posgrado, además de cumplir con los requisitos generales señalados para los aspirantes nacionales, deben entregar los siguientes documentos:

AÑOS UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TAMAULIPAS —1950-2020 —



- Original del certificado de materias del grado académico inmediato anterior; deberán incluir, entre otros puntos, los periodos en que se cursaron los estudios, las asignaturas, las calificaciones de las mismas y en su caso, los créditos;
- II. Copia del programa de cada una de las asignaturas en el que figure el contenido y amplitud con que fueron cursadas, debidamente legalizados y apostillados;
- III. Copia del pasaporte de su país de origen;
- IV. Copia de los documentos que acrediten su calidad migratoria y que ésta les permita permanecer en el país y cursar el programa educativo de posgrado al que solicite ingresar;
- V. Copia de la póliza de seguro de gastos médicos mayores que cubran los riesgos durante su estancia en la Universidad;
- VI. Demostrar un conocimiento suficiente del español, mediante una constancia otorgada por un organismo reconocido, cuando su lengua materna no sea éste, y
- VII. Los demás requisitos académicos y administrativos de los lineamientos generales de los estudios de posgrado y de la Dependencia Académica. Los documentos redactados en idioma distinto al español deberán acompañarse de su traducción libre al idioma español.

Seguimiento de la Trayectoria de los Estudiantes

La Universidad Autónoma de Tamaulipas a través de la Dirección de Servicios Escolares cuenta con un Sistema Integral de Información Académica-Administrativa (SIIAA) que tiene dentro de sus funciones, el registro de aspirantes, el expediente único de cada alumno y el seguimiento de los egresados.

El módulo académico del (SIIAA), está disponible en la dirección electrónica siguiente: http://www.academico.uat.edu.mx/

El (SIIAA) tal como se plantea en el (PDI), contempla los siguientes módulos:

- 1. Administración académica, que atiende lo relativo a los aspirantes, alumnos, oferta académica, profesores, revalidaciones y planes de estudio;
- 2. Financiero, que incluye el ejercicio presupuestal, contabilidad, ingresos, adquisiciones, servicios generales, almacén y patrimonio y,





3. Nóminas, el cual ejecuta los cálculos del IMSS, INFONAVIT, retenciones de ISR, pensiones, jubilaciones y todo lo relacionado con los sueldos y prestaciones de los trabajadores.

Los roles para el uso del (SIIAA) es para: profesores, alumnos y personal administrativo primordialmente. Desde el ingreso se cuenta con una base de datos de todo el desarrollo del estudiante como datos, personales, laborales, del programa y de forma específica los que se describen a continuación: matrícula, datos generales, inscripciones, calificaciones, reinscripciones, carrera o posgrado, profesores que imparten la asignatura, períodos, otros cursos complementarios, actividades deportivas, culturales, premios y reconocimientos, etc.

El personal administrativo de esta forma lleva el seguimiento puntual de cada alumno y permite facilitar la toma de decisiones según corresponda.

Este sistema es una herramienta fundamental para evidenciar la transparencia y seguimiento de nuestros procedimientos académico administrativos apegados a los principios rigurosidad, equidad y no discriminación; además este sistema permite describir los mecanismos de seguimiento utilizados en nuestra Institución para asegurar la dedicación de los estudiantes al programa de posgrado durante su proceso de formación.

Actualmente la Dirección de Posgrado y Educación Continua está desarrollando un proyecto específico de seguimiento para egresados de posgrado institucional; en él se contempla el desarrollo de una base de datos con la información específica de egresados de los programas de posgrado.

El sistema es una plataforma diseñada en línea, de fácil acceso y control impactando al conjunto de Unidades Académicas, Facultades, Centros e Institutos de Investigación de la UAT.

Este sistema busca recabar información sobre aspectos estratégicos para la toma de decisiones dentro de la Universidad; además, tiene como finalidad brindar herramientas a la Universidad para:





- 1. La creación, desarrollo e implementación de políticas educativas.
- 2. La actualización, modificación o creación de planes y programas de estudio.
- 3. El fortalecimiento de la calidad en la formación académica.
- 4. Fortalecer la colaboración entre la universidad y las empresas.

La implementación y desarrollo de esta plataforma con información sobre egresados de posgrado permitirá garantizar y mejorar la calidad de los procesos formativos de la oferta educativa de la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

Dicho sistema se enlaza técnicamente con el Sistema Integral de Información Académico-Administrativa (SIIAA), sustentando el sistema con información sobre los egresados de todos los programas de posgrado en sus diferentes niveles y áreas del conocimiento.

La estructura del instrumento que se integra en la plataforma consta de cuatro secciones con preguntas relacionadas a estas:

- 1. Datos personales
- 2. Datos del programa
- 3. Índice de satisfacción
- 4. Datos laborales

La normativa de posgrado de nuestra Universidad contempla la creación y modificación de planes de estudio en sus artículos del 12 al 14, con lo cual se responderá y dará cumplimiento a través del Sistema Institucional de Seguimiento de Egresados.

Personal Académico

El Reglamento Institucional de Personal Académico tiene como objetivo regular los procedimientos académicos y administrativos del ingreso, la promoción y la permanencia del personal académico de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, así como las diferentes actividades relacionadas que corresponde realizar a los aspirantes, concursantes, miembros del personal académico e instancias que intervienen en los mismos.

AÑOS UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TAMAULIPAS —1950-2020 —



La Universidad Autónoma de Tamaulipas, tiene una planta docente integrada por 2,672 Profesores, de los cuales (974) son de tiempo completo y (1,698) de horario libre (DPPE 2020).

Respecto al grado académico de los Profesores, (486) cuentan con grado de Doctor, (450) con Maestría y (30) con Especialidad, y 22 con Licenciatura (DPPE 2020).

Cabe destacar que, (227) de los Profesores de la U.A.T., pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores (SNI) vigentes al período 2020, de los cuales 132 (59%) participan en los 20 Programas de Posgrado de Calidad; además, se cuenta con (574) Profesores de tiempo completo han obtenido su certificación del Perfil Deseable del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) (DPPE 2020).

En la UAT, fortalecer la participación de los Profesores en grupos de investigación que incidan en el desarrollo de los Programas de Posgrado, es una prioridad; por lo anterior, la Secretaría de Investigación y Posgrado a través de la Dirección de Programas y Proyectos Estratégicos, en la presente administración está implementando diversas estrategias que inciden de forma significativa con el incremento de los cuerpos académicos y en el fortalecimiento de la investigación.

Se generaron (36) proyectos basados en las demandas reales de los diversos sectores productivos del estado y la región, (14) Proyectos de Cuerpos Académicos en Formación, (1) proyecto de Cuerpos Académicos en Redes de colaboración y (21) proyectos de nuevos profesores de tiempo completo, todos estos financiados por la Dirección de Superación Académica dependiente de la Dirección General de Educación Superior, a través del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo superior PRODEP,.

Actualmente, existen (100) Cuerpos Académicos, con 414 Profesores de Tiempo Completo, que participan como integrantes en estos grupos de investigación y atienden (161) Líneas de Investigación para la Generación del Conocimiento, en áreas como las ciencias agropecuarias, ciencias de la salud, ciencias naturales y exactas, ciencias sociales y administrativas, educación humanidades (DPPE, 2020).

No se puede mejorar lo que no se evalúa; y es así que, la presente administración tiene entre sus acciones estratégicas el impulsar e incrementar la cultura de la evaluación,





como un estilo de vida a nivel institucional y de forma específica para el seguimiento de las funciones de los Cuerpos Académicos, (CA) de los Profesores investigadores, que cuentan con el registro del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) y a su vez para los Profesores que cuentan con el perfil deseable del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP), de tal forma que todas estas acciones ayuden al fortalecimiento de los Programas de Posgrado en general y de los Programas registrados en el Padrón de Posgrados de Calidad (PNPC) en particular.

La UAT, en su PDI 2018 – 2021 incorpora políticas, estrategias y líneas de acción específicas para fortalecer la planta académica.

Por otro lado, y de acuerdo con el Reglamento de Personal Académico Institucional en el Capítulo III artículo 55 se establecen las funciones de los académicos:

I.- Docencia:

- a) Impartir clases en programas educativos formalmente establecidos en modalidades presencial y a distancia;
- b) Facilitar y promover el proceso de enseñanza aprendizaje;
- c) Dirigir tesis;
- d) Elaborar material didáctico;
- e) Proporcionar tutorías y asesorías;
- f) Participar en academias;
- g) Preparar y revisar las evaluaciones y remitir la documentación respectiva dentro de los periodos establecidos para ello;
- h) Participar en las actividades académicas que organice la Universidad;
- i) Participar en la evaluación anual del desempeño académico;
- j) Participar en las comisiones o grupos de trabajo relacionados con la función docencia;
- k) Participar en la revisión y actualización de planes y programas de estudio;
- l) Participar en programas de intercambio académico de acuerdo con los términos del convenio respectivo;
- m) Presentar los proyectos, programas de trabajo e informes académicos que le sean requeridos en la forma y términos que establezca la Universidad; y





n) Las demás que correspondan a la función docencia.

II. Investigación, generación y aplicación del conocimiento:

- a) Participar en proyectos de investigación, generación o aplicación del conocimiento, que les permita la formación de recursos humanos y la generación de productos académicos de calidad;
- b) Participar en cuerpos colegiados;
- c) Las demás que correspondan a la aplicación del conocimiento.

III. Gestión académica.

- a) Participar en la dirección y organización de eventos académicos o en comités o comisiones de evaluación académica;
- b) Las demás que correspondan a la función gestión académica.

IV. Extensión o difusión de la cultura y vinculación.

- a) Divulgar los resultados de las actividades académicas;
- b) Participar en proyectos y actividades de extensión universitaria pertinentes con los programas educativos;
- c) Participar en actividades de actualización y educación continua;
- d) Promover las actividades deportivas y recreativas;
- e) Participar en eventos, comisiones o grupos de trabajo relacionados con la función de extensión, vinculación y difusión de la cultura;
- f) Preservar y difundir las actividades artísticas y culturales; y
- g) Las demás que correspondan a la función de extensión, vinculación y difusión de la cultura.

Vinculación con los Sectores de la Sociedad

En el Plan de Desarrollo Institucional UAT 2018-2021 se señala que la vinculación intra e interinstitucional será el medio integrador universitario y puente entre la Universidad y la sociedad. Se señala que se fortalecerán las relaciones con los diferentes niveles de

OSAS BUENAS
DUE CREER

AÑOS

UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DI
TAMAULIPAS
—1950-2020—



gobierno, con la sociedad civil y con los sectores productivos, promoviendo la celebración de acuerdos, transfiriendo y aplicando conocimientos que aporten valor agregado.

La UAT, en su PDI 2018 – 2021 incorpora políticas, estrategias y líneas de acción específicas para fortalecer la vinculación con los sectores de la sociedad como se mencionan a continuación:

Políticas Institucionales

- Consolidación de la vinculación universitaria con los sectores públicos, privados y sociales que generen beneficios académicos y económicos.
- Aseguramiento del estricto apego de la vinculación a las disposiciones normativas de transparencia y rendición de cuentas.
- Disposición de las fortalezas universitarias al desarrollo físico, cultural y socioeconómico del estado.
- Fortalecimiento de los canales de comunicación entre universidad y la sociedad.

La Universidad cuenta con una Secretaría de Vinculación que lleva a cabo diversas acciones en pro del fortalecimiento de la cooperación con los diversos sectores de la sociedad. Esta dependencia es el área responsable de las relaciones y vínculos de cooperación de la universidad y sus estudiantes con el sector público, social y productivo para fines de colaboración, así como promover los servicios con los que cuenta y fortalecer la relación de egresados con la universidad y la comunidad.

El Modelo de Vinculación emana del Plan de Desarrollo Institucional 2018 – 2021, encabezado por el Ing. José Andrés Suárez Fernández, Rector de la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Dicho modelo incluye actividades complementarias a lo académico y a la investigación, con lo cual se permean las funciones universitarias hacia la sociedad y a los sectores productivos del estado, a fin de establecer una interrelación con los diversos actores de la sociedad (academia, empresa y gobierno), que permita a la Universidad contribuir en su posicionamiento y fortalecimiento como institución educativa.

AÑOS UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TAMAULIPAS —1950-2020 —



La Vinculación de la UAT con los sectores productivos, sociales y políticos, es copartícipe en la formación y actualización de alumnos y académicos; en la solución de problemas a nivel local, regional y nacional; en la formación pedagógica de la planta docente; en la innovación y mejora de los procesos educativos y de trabajo, así como en la inserción efectiva en la vida cultural y comunitaria.

Entre sus principales funciones, se encarga de administrar el sistema de bolsa de trabajo e incorporar el modelo de plan de vida y carrera, identificar las demandas de capital humano, fomentar el talento estudiantil y el seguimiento de egresados. Asimismo, está orientada a ofrecer oportunidades de desarrollo profesional para estudiantes y egresados, además de establecer convenios y alianzas con los sectores público y privado.

La Autoevaluación.

La UAT, en su normativa de posgrado contempla el protocolo académico administrativo para la creación, actualización, reestructuración o cierre de programas de posgrado de toda la oferta educativa de este nivel.

La autoevaluación es un ejercicio previo y obligado, que se realiza en cada uno de los estados del plan de estudios; en ella se lleva a cabo una revisión de los indicadores básicos de calidad que deben cumplir para mantenerse pertinentes y acordes con el contexto socioeconómico del entorno; lo anterior ha permitido tomar decisiones institucionales en relación con el cierre y liquidación de programas ante la H. Asamblea Universitaria, máximo órgano legislativo de nuestra Institución.

La apertura, cierre y reestructura de programas de posgrado quedan debidamente registradas en las actas y minutas protocolarias, publicadas y difundidas en la gaceta universitaria de la UAT.

La Dirección de Posgrado y Educación Continua, ha diseñado e implementado una guía metodológica para la creación o reestructuración de programas de posgrado, la cual

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TAMAULIPAS —1950-2020 —



contempla los lineamientos e indicadores de calidad requeridos en el Marco de Referencia del PNPC-CONACyT.

Cabe señalar, que actualmente se cuenta con un portal denominado Sistema Académico Administrativo de Programas de Posgrado "SAAPEP" que cuenta con los diversos criterios e indicadores de la guía metodológica y se diseñó con el propósito de que los jefes y coordinadores de programas de posgrado, actualicen, reestructuren o generen nuevas propuestas de oferta educativa y se brinde la asesoría con dicha plataforma. La dirección electrónica es: https://saapep.uat.edu.mx/

Por otro lado, el seguimiento y control de la oferta educativa vigente se lleva a cabo a través de visitas in situ y reuniones por videoconferencia con los responsables y académicos de los posgrados, evidenciada a través de minutas de reunión, con acuerdos y compromisos para el mejoramiento del posgrado.

La determinación de someter a evaluación ante organismos acreditadores nacionales e internacionales, los programas de posgrado de la Universidad conllevan un análisis minucioso de los indicadores del programa.

En relación a los posgrados que pasan los filtros de calidad establecidos por la Universidad y logran ser acreditados por el PNPC-CONACyT, se ha diseñado y certificado ante la Norma ISO 9001 - 2015, una instrucción de trabajo específica para dar seguimiento y mantener el control de las propuestas de evaluación de estos posgrados, a fin de que cumplan con los lineamientos establecidos en los marcos de referencia correspondientes; el objetivo de ésta instrucción de trabajo es la de incrementar el número de posgrados certificados dentro de la oferta vigente de programas de posgrado de la UAT, para coadyuvar en el aseguramiento de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación en la formación de recursos humanos, a través de la difusión, organización, orientación, asesoría, gestión, seguimiento, supervisión y control de información y actividades relacionadas con las convocatorias establecidas para tal fin.

AÑOS UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TAMAULIPAS —1950-2020 —



Para cumplir con lo anterior, se tienen certificados cinco documentos de registro para el seguimiento de los soportes tecnológicos solicitados en el Marco de Referencia del PNPC, que permiten dar el seguimiento puntual de la actualización de los indicadores y evidencias de cada programa.

- 1. R-AP-01-02-02 Minuta
- 2. R-OP-01-07-12 Plataforma
- 3. R-OP-01-07-13 Página web
- 4. R-OP-01-07-14 Liga de medios de verificación
- 5. R-OP-01-07-18 Ficha
- 6. R-OP-01-07-19 Of. Formalización

Los Programas de Posgrado, son sometidos a procesos de evaluación desde su creación, durante el desarrollo y después de su apertura. Conforme cumplen con los requisitos y lineamientos de calidad establecidos por la universidad, son sometidos a evaluación por medio de organismos externos como: COEPES, PNPC-CONACyT y la RIEV, entre otros.

De esta forma, año con año la UAT sigue manteniendo su liderazgo a nivel estatal, siendo la Institución Pública con mayor número de Programas de Posgrado en el Padrón de Posgrados de Calidad PNPC, y en la presente administración, continuamos trabajando para que los Programas de nueva creación y o reestructurados se sometan a evaluación externa en su primer año y los programas vigentes en el PNPC, cumplan con los indicadores de calidad y cada día los superen para el cambio de nivel como consolidados o bien de competencia internacional.

La calidad es concebida en nuestra Institución como una acción permanente de autorregulación, innovación y desarrollo, por lo que sus profesores, estudiantes y actores responsables de cada programa están identificados con la mejora continua y la pertinencia de sus posgrados; es así como día a día se esfuerzan por incorporar y establecer alianzas con Instituciones nacionales y extranjeras a fin de enriquecer el conocimiento que transmite y fortalece el desarrollo de sus programas.





Con el objetivo de mantener e incrementar el número de programas de calidad certificados por el PNPC del CONACYT, la Universidad Autónoma de Tamaulipas toma la decisión de concursar y someterse a evaluación bajo los criterios de las convocatorias publicadas por este organismo; en ésta ocasión, y con la finalidad de incrementar el nivel de calidad de nuestros posgrados, la UAT participa en la **Convocatoria de Evaluación de Renovación PNPC 2020**, en la modalidad escolarizada, con siete programas vigentes, pertinentes y con impacto demostrado en los diferentes sectores de interés para cada uno de estos, con una actualización curricular permanente para atender demandas específicas de la sociedad y que plantean soluciones a problemas en contextos específicos e innovadores, dinámicos y complejos, cuidando al interior de sus diseños curriculares los enfoques inter, multi y transdisciplinar que coadyuven en la aproximación de las ciencias, y el enriquecimiento del conocimiento de sus estudiantes.

Los siete programas registrados en el Padrón del PNPC que participan actualmente, fueron publicados en el Anexo D-2020 del PNPC, y son convocados a participar por término de vigencia o por recomendación de los Comités de Pares Académicos para presentar sus solicitudes para renovar sus acreditaciones; tres son con orientación profesional y cuatro con orientación a la investigación; en relación a los niveles de los posgrados, cuatro son de reciente creación y tres en desarrollo.

A continuación, se presentan:





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TAMAULIPAS PNPC RENOVACIÓN 2020			
PROGRAMA	No. DE REFERENCIA	ORIENTACIÓN	NIVEL
Maestría en Ingeniería Eléctrica y Electrónica (UAMRR)	002331	INVESTIGACIÓN	EN DESARROLLO
Maestría en Dirección Empresarial (FCAV)	001014	PROFESIONAL	EN DESARROLLO
Especialidad en Telecomunicaciones e Informática (FIC)	001065	PROFESIONAL	EN DESARROLLO
Doctorado en Gestión Estratégica de Negocios (FCAT)	004044	INVESTIGACIÓN	RECIENTE CREACIÓN
Especialidad en Enfermería (FET)	001055	PROFESIONAL	RECIENTE CREACIÓN
Doctorado en Ciencias de la Computación (FIANS)	005377	INVESTIGACIÓN	RECIENTE CREACIÓN
Maestría en Ciencias de la Computación (FIANS)	005376	INVESTIGACIÓN	RECIENTE CREACIÓN

Los coordinadores de los programas que participen en la presente convocatoria, atendieron las disposiciones del Marco de Referencia para la Evaluación y Seguimiento de Programas de Posgrado Presenciales (Versión 6.3), el instrumento de Seguimiento y Renovación y los Anexos A para cada orientación; además cada uno capturó, revisó y actualizó la información estadística, la autoevaluación, y atendió las recomendaciones y los juicios de valor emitidos por el comité de pares en su última evaluación, en la Plataforma Tecnológica del PNPC.





Plan de Mejora. Descripción del Plan.

La calidad de la oferta educativa del posgrado en la Universidad es una prioridad, tal y como se presenta en el Plan de Desarrollo Institucional UAT 2018-2021. Los diversos objetivos, ejes y líneas estratégicas están alineados en pro del fortalecimiento y la consolidación de la educación superior con base en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024, así como del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.

La Secretaría de Investigación y Posgrado de la presente administración a través de sus diversas direcciones realizó un ejercicio de autoevaluación en cada una de las áreas estratégicas, señalando para la Dirección de Posgrado y Educación Continua las siguientes líneas estratégicas: la pertinencia de los programas de acuerdo a las necesidades del entorno socioeconómico del estado, la región y el país, el incremento de programas de posgrado en el Padrón de Posgrados de calidad (PNPC), la creación de programas interinstitucionales y la internacionalización del posgrado.

En México, la oferta educativa del posgrado en el (PNPC) está concentrada en el DF. En Tamaulipas, la Universidad Autónoma cuenta actualmente con (20) programas de posgrado certificados en el PNPC, de 35 programas a nivel estatal, lo que representa un 57% de programas certificados con respecto a su competencia. No obstante, se requiere dar seguimiento al plan de mejora de la Dirección de Posgrado y Educación Continua y en cada una de las DA, con el propósito de ayudar al fortalecimiento de la calidad de los programas educativos de posgrado ya sea para transitar hacia el reconocimiento por su calidad como programas de reciente creación, en desarrollo, o de competencia internacional, o bien la reestructuración del mismo de forma que responda a la demanda de los diversos sectores socioeconómicos del estado y la región.

El plan de mejora tiene como fin además, la integración de las decisiones estratégicas sobre los cambios a realizar y está diseñado con el propósito de atender las áreas fundamentales que inciden en el fortalecimiento de la calidad de los programas de posgrado para garantizar la mejora continua en las cinco áreas prioritarias señaladas en el Marco de Referencia (6.3) del PNPC-CONACYT 2020:





- 1. Compromiso Institucional y responsabilidad social
- 2. Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad
- 3. Estructura y personal académico del programa
- 4. Estudiantes
- 5. Resultados y Vinculación

De las anteriores categorías se derivan los siguientes criterios:

1. Compromiso Institucional y responsabilidad social, 2. Sistema Interno de Aseguramiento de la calidad, 3. Plan de estudios, 4. Núcleo Académico, 5. LGAC, 6. Proceso de selección de estudiantes, 7. Seguimiento de la trayectoria académica, tutorías y dirección de tesis, 8. Movilidad, 9. Calidad y pertinencia de las tesis o trabajo terminal, 10. Efectividad del posgrado: tasa de graduación y eficiencia terminal, 11. Productividad académica del programa, 12. Acciones de colaboración con los sectores de la sociedad, 13. Cumplimiento de las recomendaciones de la última evaluación.

Por lo anterior, las actividades para el sistema de aseguramiento de la calidad que se proponen para atender las cinco áreas prioritarias siguiendo las políticas institucionales y las líneas de acción se presentan a continuación:

- > Evaluación externa de programas académicos,
- > Actualización y flexibilidad de planes y programas de estudio
- Superación Académica del profesorado,
- Consolidación de los cuerpos académicos,
- > Incorporación de enfoques centrados en el aprendizaje,
- Atención de estudiantes a través de tutorías,
- Intensificación del uso de las tecnologías,
- Coadyuvar con las diversas áreas de la administración Central especialmente la Dirección de Investigación, de Innovación y Transferencia de Tecnología, así como la de Programas de Apoyo para el reconocimiento y certificación del profesorado, a través del Sistema Nacional de Investigadores (SNI),

Para asegurar y cuidar la calidad del posgrado en la Universidad Autónoma de Tamaulipas, dando seguimiento al desarrollo y cumplimiento de las áreas prioritarias y





actividades derivadas de estas se ha estructurado el plan de mejora integrando las siguientes cuatro categorías:

- 1. Garantía de la calidad
- 2. Sistema de transparencia y acceso a la información del Posgrado
- 3. Oferta educativa: ingreso, permanencia y egreso, impacto y pertinencia
- 4. Internacionalización del Posgrado

Para cada una de las categorías se establece su justificación, los objetivos y metas, de los cuales se derivan las estrategias y las actividades correspondientes.

Sistema de Información

La Universidad Autónoma de Tamaulipas, ha implementado un Sistema Integral de Información Académica y Administrativa (SIIAA), que ayuda a simplificar la administración, control y seguimiento de los estudiantes, su trayectoria académica desde su ingreso hasta su egreso y titulación. La institución cuenta con una página WEB para cada uno de sus programa de posgrado, con la información suficiente, veraz y actualizada. La institución difunde la información sobre su oferta educativa vigente en todos sus niveles educativos conforme a los principios de transparencia y acceso a la información.

El (SIIAA) tal como se plantea en el (PDI), contempla los siguientes módulos:

- 1. **Administración académica**, que atiende lo relativo a los aspirantes, alumnos, oferta académica, profesores, revalidaciones y planes de estudio;
- 2. **Financiero**, que incluye el ejercicio presupuestal, contabilidad, ingresos, adquisiciones, servicios generales, almacén y patrimonio y,
- 3. <u>Nóminas</u>, el cual ejecuta los cálculos del IMSS, INFONAVIT, retenciones de ISR, pensiones, jubilaciones y todo lo relacionado con los sueldos y prestaciones de los trabajadores.

Si bien es cierto que este sistema ayuda en la eficacia y eficiencia del control escolar de la comunidad académica, aún carece de información que es relevante para las diversas Direcciones de la Administración Central y de las DES; motivo por el cual se diseñó un

AÑOS UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TAMAULIPAS —1950-2020—



Sistema Integral de Información, que concentra toda la información de las diversas Direcciones, de forma que exista una sola base de datos estandarizada y que proporcione el servicio a quien lo requiera.

Este sistema simplifica los servicios que se brindan a los estudiantes, profesores y personal administrativo de todos los Campus, el cual está integrado por los módulos de: recursos humanos; finanzas y recursos materiales y el módulo de administración académica, de los cuales, los dos primeros ya están operando en un 100% y el último se encuentra en proceso de implementación.

Con este sistema tanto la comunidad universitaria, como la sociedad en general, tendrán acceso a la información que requiera.

La Universidad, a través de las DES que la integran y que ofrecen programas de posgrado en sus diversos niveles, mantiene como política permanente actualizar la información de cada uno de los Programas de Posgrado, en cuanto a los contenidos temáticos de cada una de las asignaturas que integran el Plan de Estudios; al seguimiento académico de los alumnos, a la actualización de los CVU (Curriculum Vitae Único), tanto de los Alumnos como de los Docentes, a fin de contar con información veraz y oportuna, que permita tomar decisiones relacionadas con el desarrollo de los Programas de Posgrado.

En los valores fundamentales de la UAT, que son: Verdad, Belleza, Probidad, está implícito el ser y quehacer de la Institución.

Por lo anterior, tanto la administración central, las DES, los Institutos y Centros de Investigación, tienen entre sus actividades a desarrollar en los diversos programas de posgrado, el mantener actualizada la información tal y como se genera; de forma que cada uno de los Coordinadores de Posgrado, tendrán como misión efectuar la actualización correspondiente de cada uno de los Programas PNPC, en la plataforma electrónica y acatar los lineamientos establecidos por el marco normativo, para proporcionar la información académica concentrada en el SIIAA, de forma inmediata y expedita.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TAMAULIPAS —1950-2020 —



Desde la Secretaría de Investigación y Posgrado, con el apoyo irrestricto del C. Rector Ing. José Andrés Suárez Fernández, se creó el Consejo de Publicaciones, que tiene a bien supervisar la calidad de los productos derivados de la investigación, la educación, la cultura y el arte, que se generen en las diversas áreas de conocimiento; por lo anterior, se dará un seguimiento puntual a la revisión de los productos y evitar las prácticas indebidas en el desarrollo del conocimiento y su transferencia.

Para ello, se realizan diversas estrategias que ayudan a los diversos actores que interactúan en la dinámica universitaria: alumnos, profesores, investigadores y personal administrativo, para concientizar sobre los ejes transversales que también se plantean al interior del (PDI), que abordan las Líneas de Acción denominadas: Formación Humana, Práctica de Valores, Inclusión y Equidad, Transparencia y Rendición de Cuentas y la Sustentabilidad Universitaria, que ayudan a reafirmar que la actuación de los universitarios, está regida por la cultura de la verdad, sinónimo de honestidad en su ser y quehacer de la identidad institucional.

Asimismo, cabe señalar que se creó el reglamento editorial que regula la normatividad editorial de la Universidad. En él se establecen los requisitos para la edición y publicación de libros y revistas de la UAT, en diversos medios impresos y soportes electrónicos.

Página Web del Programa de Posgrado

En cumplimiento a los requerimientos del PNPC en su marco de referencia y con objeto de brindar la información de forma transparente sobre los programas de posgrado de esta institución, a nivel institucional en la siguiente dirección electrónica se cuenta con un catálogo general de oferta educativa, de posgrado:

https://www.uat.edu.mx/SIyP/posgrado/Documents/Catalogos/Cata%CC%81logoPosgrado2019V5.pdf

Además, cada DES cuenta con la información referente a cada programa de la oferta educativa respectiva y con los diversos rubros:

- 1. Perfil de egreso al programa
- 2. Objetivos generales y particulares del programa de posgrado

"PARA CREAR COSAS BUENAS
PRIMERO HAY QUE CREER
EN ELLAS"

UNIVERSIDADA AUTÓNOMA TAMAULIPAS
—1950-2020—



- 3. Síntesis del plan de estudios
- 4. El número de alumnos matriculados por cohorte generacional.
- 5. Núcleo académico (deseable con una breve reseña curricular de los participantes)
- 6. Líneas generación y/o aplicación del conocimiento del programa
- 7. Tutoría (relación de directores de tesis doctorales y de tutores de trabajos de investigación o de trabajo profesional.
- 8. Productividad académica relevante del programa de posgrado.
- 9. Colaboración con otros sectores de la sociedad
- 10. Procesos administrativos (plazos y procedimientos de preinscripción, inscripción, matrícula, requisitos de egreso)
- 11. Nombre del coordinador del programa, y líneas de contacto entre otros.
- 12. En los casos de programas con participación de distintas universidades, este tipo de dato deberán ser publicados en la página web de cada una de ellas.

Transparencia y Rendición de Cuentas

Actuar con transparencia es abrir nuestra casa a la opinión pública y rendir cuentas implica la actuación eficiente y eficaz del manejo de los recursos.

La presente administración como ya se mencionó anteriormente, tiene como una de sus líneas de acción este rubro. Para ello, en materia de rendición de cuentas la Universidad tiene un portal, denominado "Transparencia Universitaria", que contiene información sobre los Campus de la UAT, dependencias académicas, oferta educativa, estructura orgánica, legislación universitaria, licitaciones, plantilla de personal, lista de jubilados, ejercicio del presupuesto, informes rectorales y que los pueden consultar en la siguiente dirección electrónica en atención a lo dispuesto por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tamaulipas.

http://www.uat.edu.mx/TRANS/Paginas/default.aspx

En cuanto a transparencia y rendición de cuentas, la UAT, en su PDI 2018 – 2021 incorpora políticas, estrategias y líneas de acción específicas:





Políticas Institucionales

- Impulso a la rendición de cuentas del desempeño académico y administrativo con relación a los recursos y beneficios universitarios.
- Fortalecimiento de la cultura de la transparencia y el derecho de acceso a la información en la comunidad universitaria y sociedad en general.

Para fortalecer las instituciones de educación superior, el Programa de fortalecimiento a la excelencia Académica (PROFEXCE 2020 – 2021) contempla dentro de sus políticas las siguientes Líneas de Acción:

La evaluación externa de programas académicos, la actualización y flexibilidad de planes y programas de estudio, la superación del profesorado, la consolidación de cuerpos académicos, la incorporación de enfoques centrados en el aprendizaje, la atención de estudiantes a través de tutorías, la intensificación del uso de las tecnologías, el reconocimiento y certificación del profesorado, a través del Sistema Nacional de Investigadores (SNI), el Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) y el Posgrado de Calidad PNPC.

El enmarcar nuestras acciones dentro de esas políticas nos obliga y compromete permanentemente, a mantener un estado actualizado y transparente de nuestro diario quehacer y de nuestros recursos tal y como lo señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en la ley federal de transparencia y acceso a la información pública publicada su reforma en el Diario Oficial de la Federación el 29-01-2016.

Asimismo, cabe destacar que ya se incluyó en el Reglamento de Programas de Estudio de la Universidad Autónoma de Tamaulipas de septiembre de 2019, que al término de cada programa educativo o proyecto, se efectúe una evaluación general de los mismos, para valorar el grado de satisfacción, de pertinencia y estado del conocimiento, lo cual supone diseñar y construir indicadores, que nos permiten hacer mediciones constantes, válidas y confiables, con lo cual se atenderán los propósitos de diagnóstico, retroalimentación, resultados y la rendición de cuentas acordes a las necesidades de los diversos sectores productivos y de la sociedad en general.

Cd. Victoria, Tamaulipas, junio de 2020.





Documentos de Referencia Institucional

Plan Estatal de Desarrollo Tamaulipas 2016 - 2022

Estatuto Orgánico de la UAT

Plan de Desarrollo Institucional UAT 2018-2021

Reglamento de Estudios de Posgrado 2019

Reglamento de Programas Educativos 2019

Reglamento de Becas

Reglamento de Estímulos al Desempeño Personal Docentes Vigente

Reglamento de Investigación 2019

Gaceta Universitaria

Reglamento de Personal Académico

Reglamento del Programa Institucional de Tutorías

Reglamento de Sistema de Bibliotecas

Documentos Externos

Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024

Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 Tamaulipas

Plan de Desarrollo Institucional ANUIES Visión 2030

Código de Buenas Prácticas del Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC).

Marco de Referencia para la Evaluación y Seguimiento de Programas de Posgrado Presenciales. Versión 6.3 - Junio 2020.

Anexo A Investigación

Anexo A Profesional

Sugerencias Para La Elaboración Del Plan De Mejora.





Universidad Autónoma de Tamaulipas

Edificio Centro de Excelencia 1er. Piso,

Centro Universitario Adolfo López Mateos,

C.P. 87149, Ciudad Victoria, Tamaulipas. México.

Tel. Conmutador (834)3181800. Extensiones: 2581 al 2588.

Correo electrónico: dpec@uat.edu.mx